IncivilPro

IP-114-008-2024

Manizales, 7 de Febrero de 2024

Señores
ALCALDIA DE CHINCHINA
OFICINA INFRAESTRUCTURA
Atn Ing. Jorge Castañeda Duque
Atn Ing. German Bernal Moreno
Dirección: Carrera 8 Calle 11 Esquina
Teléfono: 606840 2380
Correo electrónico: vivienda@chinchina-caldas.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga y al contrato de interventoría 754-2023

Cordial Saludo

Alexander Patiño Torres, identificada con CC 16077530, actuando como Representante Legal de INCIVILPRO SAS, contratista de interventoría del contrato 754-2023 que tiene por objeto "*SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA L.P 002-2023, QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA- CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 074 - 2023 SUSCRITO CON CORPOCALDAS.*", por medio de la presente se solicita una prórroga y adición al contrato de interventoría de acuerdo a lo siguiente:

El contratista de obra CONSORCIO FPC cuenta con un plazo de ejecución del contrato 732-2023 hasta el 31 de Marzo de 2024, el cual avanza de acuerdo a la programación, sin embargo el contrato de interventoría 754-2023 de INCIVILPRO SAS tiene plazo contractual hasta el 15 de Febrero de 2024 según consta en el OTROSI 2, lo que supone que no podríamos acompañar al proyecto hasta su terminación y nuestra intención es desarrollar satisfactoriamente este proceso hasta el final por lo cual solicitamos muy comedidamente una segunda prorroga al contrato de interventoría desde el 16 de Febrero de 2024 hasta el 31 de Marzo de 2024 y en consecuencia una adición presupuestal de $17.884.668 para realizar las actividades de interventoría hasta la culminación de la obra.

Atentamente,

Alexander Patiño Torres
c.c. 16.077.530
Representante Legal
IncivilPro SAS
NIT 900604010-1
Interventor

FORMULARIO 1 - DETALLADO

[La entidad puede utilizar este formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o presenten la oferta económica con un formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]

ITEM	CARGO / OFICIO	SUELDO MES BASICO	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR	% DE DEDICACIO	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)*(2)(3)*(4)*(5) = (6)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1,1	Director de interventoría	$ 2.100.000,00	1	1,63	100%	1,50	$ 5.134.500,00
1,2	Residente o inspector de interventor	$ 1.700.000,00	1	1,78	100%	1,50	$ 4.539.000,00
1,3	Profesional salud ocupacional	$ 1.600.000,00	1	1,63	40%	1,50	$ 1.564.800,00
1,4	Profesional en Gestion Social	$ 1.600.000,00	1	1,63	20%	1,50	$ 782.400,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 12.020.700,00**
GASTOS DE OFICINA,PAPELERIA Y OTROS							
2,1	Papelería y copias , informes	MES	1	$ 74.000,00		1,50	$ 111.000,00
2,2	Equipos de comunicación	MES	1	$ 60.000,00		1,50	$ 90.000,00
2,3	Alquiler de Oficina	MES	1	$ 95.000,00		1,50	$ 142.500,00
2,4	Equipos de Oficina	MES	1	$ 70.000,00		1,50	$ 105.000,00
2,5	Apoyo de Rodamiento	MES	1	$ 800.000,00		1,50	$ 1.200.000,00
							$ 1.543.500,00
GASTOS DE LEGALIZACIÓN CON BASE AL COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA							
	Póliza de cumplimiento	%	0,10%	$ 13.564.200,00			$ 13.564,00
	Póliza de Calidad del Servicio	%	0,10%	$ 13.564.200,00			$ 13.564,00
	Póliza de salarios, prestaciones de servicio e indemnizaciones	%	0,10%	$ 13.564.200,00			$ 13.564,00
	Estampilla Pro-Anciano	%	4,00%	$ 13.564.200,00			$ 542.568,00
	Estampilla Pro-Deporte	%	1,50%	$ 13.564.200,00			$ 203.463,00
	Estampilla Pro-Cultura	%	2,00%	$ 13.564.200,00			$ 271.284,00
	Impuesto industria y comercio	%	1,00%	$ 13.564.200,00			$ 135.642,00
	Retención en la fuente	%	2,00%	$ 13.564.200,00			$ 271.284,00
							$ 1.464.933,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 15.029.133,00**
						IVA = 19%	**$ 2.855.535,00**
						COSTO TOTAL	**$ 17.884.668,00**

FIRMAS:

Nombre y firma del representante legal del proponente
Alexander Patiño Torres

Nombre del proponente
Incivilbro SAS

Chinchiná, Febrero 12 de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ
Alcalde Municipal
Chinchina

Ref. Solicitud Adición tiempo y dinero contrato de Interventoría 754 de 2023 derivado del proceso CMC -051 DE 2023

La administración municipal para dar cumplimiento al convenio "Convenio interadministrativo No. 074-2023 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios del área urbana y rural del Municipio de Chinchina, por el sistema de monto agotable" , firmo con la firma Incivilpro representada por el Ingeniero Alexander Patiño Torres identificado con cedula Nro .16.077.530 ,el contrato de Interventoría Nro 754 de 2023 , con objeto "Seleccionar al contratista que realice la interventoría integral del contrato de obra pública que resulte del proceso de licitación L.P 002-2023 , QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA-CALDAS EL MARCO DEL CONVENIO Nro.074-2023 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS". A la fecha el contrato fue ampliado y tiene como fecha de terminación el 15 de Febrero del presente año, según Otro Si Nro 02, autorizado y tramitado dentro del tiempo de ejecución del mismo.

Sin embargo, el Contratista de Interventoría Incivilpro S.A.S teniendo en cuenta que el contrato de obra ejecutado por el Consorcio FPC, tiene como plazo de ejecución final el 31 de Marzo de 2024, SOLICITA , mediante comunicado del 07 de Febrero , una adición en tiempo y dinero al contrato de interventoría **754 de 2023,**expresando " El contratista de obra CONSORCIO FPC cuenta con un plazo de ejecución del contrato 732-2023 hasta el 31 de Marzo de 2024, el cual avanza de acuerdo a la programación, sin embargo el contrato de interventoría 754-2023 de INCIVILPRO SAS tiene plazo contractual hasta el 15 de Febrero de 2024 según consta en el OTROSÍ 2, lo que supone que no podríamos acompañar al proyecto hasta su terminación y nuestra intención es desarrollar satisfactoriamente este proceso hasta el final, por lo cual solicitamos muy comedidamente una segunda prorroga al contrato de interventoría desde el 16 de Febrero de 2024 hasta el 31 de Marzo de 2024 y en consecuencia una adición presupuestal de $17.884.668 para realizar las actividades de interventoría hasta la culminación de la obra "

Analizado lo anterior y viendo la realidad actual del proceso de ejecución del contrato de obra que derivo este proceso de interventoría, y siendo coherentes con la necesidad de dar buen término y cumplir el objetivo del contrato de obra , es clara la necesidad de ampliación en tiempo del contrato de Interventoría Nro 754 del año 2023 , del 16 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2024 y en dinero por valor de $17.884.668.oo (Diez Siete millones Ochocientos Ochenta y Cuatro mil Seiscientos Sesenta y Ocho pesos mcte, para poder seguir realizándole la Interventoría Integral al contrato de obra y cumplir las metas establecidas el convenio firmado entre la Corporación Autónoma de Caldas "Corpocaldas y el Municipio de Chinchiná. Por tanto, se considera viable, autorizar el plazo adicional en tiempo y dinero de este contrato. Se acompaña al presente documento, la solicitud del contratista con fecha 07 de febrero de 2024 y la propuesta económica para la adición basado en precios del contrato inicial, ambas avaladas por el contratista.

Consecuencia de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anotado por el contratista de la Interventoría, los documentos anexados, se solicita de forma respetuosa ser consecuente y analizar la solicitud de ampliación en tiempo hasta el 31 de marzo de 2024 y en dinero por valor de $17.884. 668.oo, para el contrato de Interventoría Nro 754 de 2023

Atte.

MAURICIO GRAJALES TORO
Jefe Oficina Planeacion e Infraestructura

JORGE CASTAÑEDA DUQUE
Jefe Infraestructura
Supervisor

Proyecto: ING. German Bernal Moreno
Profesional Universitario Area Técnica Planeación e Infraestructura
Reviso: Ing Mauricio Grajales Toro
Jefe Oficina Planeacion e Infraestructura
Ing Jorge Castañeda Duque
Jefe Infraestructura
Supervisor